

Resolución Suprema Nº 082-2018-RE

Lima, 23 de abril de 2018

VISTA:

La Resolución Suprema N. 073-2017-RE, de 8 de marzo de 2017, que nombró Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en República Dominicana, al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Augusto Carlos Wilfredo Freyre Layzequilla;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Verbal AH/RD/MD: 017-18, de 23 de marzo de 2018, la Embajada de la República de Haití en República Dominicana, comunica que su Gobierno ha concedido el beneplácito de estilo al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Augusto Carlos Wilfredo Freyre Layzequilla, para que se desempeñe como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República de Haití, con residencia en Santo Domingo, República Dominicana;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.º 846, del Despacho Viceministerial, de 4 de abril de 2018; y el Memorándum (PRO) N.º PRO00123/2018, de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, de 28 de marzo de 2018;

De conformidad con el artículo 118º de la Constitución Política del Perú; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

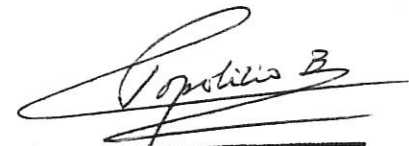
Artículo 1.- Nombrar al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en República Dominicana, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Augusto Carlos Wilfredo Freyre Layzequilla, para que se desempeñe simultáneamente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República de Haití, con residencia en Santo Domingo, República Dominicana.

Artículo 2.- Extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR FRANCISCO POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

